Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 08/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÒN DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA" - ID N° 395.442, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

San Lorenzo, 19 de julio de 2021.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÒN PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA" - - ID N° 395.442, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Señor Carlos Espínola, Ing. Ma. Belén González y la Lic. Karina Pérez, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título IV "CONCLUSIONES" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma denominada SOME S.A.C.I.A., argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo..." (Sic)*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1166/2020, por un importe de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) para el ejercicio 2.021, Rubro 311.- Debido a que el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.022. -

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

Ing. For. Luis A. Leguizamón Over
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 80/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÒN DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.442, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

...///

19 de julio de 2021
Hoja N° 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA Nº 90/2021, de fecha 15 de julio de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 2992/19, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÒN DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.442, de acuerdo al siguiente detalle:

SOME S.A.C.I.A								
Nº	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Agua mineral sin gas	Unidad	Bidón	Cime	Nacional	2.011	8.000	16.088.000
TOTAL, GS. IVA INCLUIDO							**16.088.000.-**	

Guaraníes, diez y seis millones ochenta y ocho mil. -

Artículo 2º **ESTABLECER que** forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Ing. For. Luis A. Centurion Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 08/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÒN DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA" - ID N° 395.442, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

...///

19 de julio de 2021
Hoja N° 03/03

Artículo 4° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021.-

Artículo 5° **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 311.-

Artículo 6° **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Asesoría Jurídica

EXPEDIENTE N° 0941/21 *«PROYECTO DE RESOLUCION POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA" – ID Nº 395.442, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48».-*

Asunción, de julio del 2021.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 0941
Fecha 15 JUL 2021 Hora: 15:05 hs
Recibido por: Nancy Rios

Dictamen U.A.J. - DIGESA N° 40 /2021.- Pág. 1/3

SEÑOR
ING. FOR. LUIS LEGUIZAMON, Director General
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la PROVIDENCIA - DIGESA del 13/07/21, por medio del cual se solicitó el análisis, consideración y recomendación pertinente, respecto al MEMORANDUM D.A.F. N° 79/2021 del 12 de julio de 2021, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas, remite a consideración de la Dirección General – DIGESA para la aprobación y suscripción correspondiente, un proyecto de Resolución: *«PROYECTO DE RESOLUCION POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA" – ID Nº 395.442.-*

1.- **OBJETO DEL DICTAMEN:**

El presente dictamen versa sobre el proyecto de Resolución por la cual se adjudica la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 *"ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA"* – ID Nº 395.442, teniendo como origen de inicio del proceso el PEDIDO INTERNO del 10/02/21 refrendado por la Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Suministros, dependiente de la Dirección General de Salud Ambiental.-

2.- **ANÁLISIS:**

Que, a razón de lo expuesto más arriba, la Sub - Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48, dependiente de la Dirección General de Salud Ambiental, ha convocado la Contratación Directa Nº 02/21 "*ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA*" - ID Nº 395.442 , conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, mediante Acta de Apertura de Ofertas Electrónica -DNCP, de fecha 17 de junio de 2021, consta la presentación de ofertas de los siguientes oferentes: 1) ROBERTO DARIO GAETE ROLON y 2) SOME S.A.C.I.A.-

Que la Ley Nº 2051/2003 – *"De Contrataciones Púbicas"*, en su artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN, dispone: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.* ***El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación****, dictamen en el que se hará constar una*

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGESA

reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".-

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el Sr. Carlos Espínola, Lic. Ma Belén González Arias y Lic. Karina Pérez, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA, ha elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 25 de junio de 2021, y culminación en fecha 02 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.-

Que atento al Informe de Evaluación, se ha determinado específicamente en el Punto IV: RECOMENDACIONES: *"Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19..., se concluye que tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por la empresa SOME S.A.C.I.A.;* y en el Punto V: RECOMENDACIONES: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y teniendo en cuenta que es el segundo llamado, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos del Decreto Reglamentario N° 2992/19, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar ADJUDICAR el llamado a C.D. N° 02/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA", como se detalla a continuación: AGUA MINERAL SIN GAS; BIDON; MARCA CIMES; CANTIDAD 2.011 UNIDADES;PRECIO UNITARIO 8.000 GS; PRECIO TOTAL 16.088.000".-*

Que por NOTA DOC/UTA N° 155/2021 del 08 de julio de 2021, la Dirección Operativa de Contracciones - DOC, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF – Nivel Central, previo análisis de las documentaciones del presente proceso, resolvió lo siguiente: *"Verificado el expediente de recomendación y todas las documentaciones que evidencia lo actuado por el Comité de Evaluación se estima oportuno otorgar la autorización solicitada por la SUOC N° 48 conforme a lo establecido en el Anexo I punto 10 de la Resolución SG N° 89 de fecha 18 de febrero de 2021"*, otorgando de esta forma el visto bueno correspondiente, de manera a continuar con proceso de adjudicación, en las condiciones propuesta por el comité evaluador.-

Que, la financiación del presente proceso de contratación, se encuentra garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1166/2021, por un importe de guaraníes 10.000.000 para el ejercicio 2021; y habiéndose programado como un proceso PLURIANUAL, la certificación del saldo, se encuentra sujeto al Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los Ejercicios Fiscales 2022.-

Que por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021 *"POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"*, en su artículo 8°, se dispuso: *"Autorizar a suscribir a:... Los titulares de las UOCs y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del PBC y Carta de Invitación".-*

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Que, el presente este acto administrativo, se encuentra motivado y amparado por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

3- CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Unidad de Asesoría Jurídica, que el señor Director General, cuenta con facultades para firmar el proyecto de Resolución por la cual se adjudica la C.D. Nº 02/2021 *"ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS PARA LA DIGESA"*, de conformidad a las atribuciones legales establecidas la Resolución S.G. Nº 090 del 18 de febrero de 2021.-

ES MI DICTAMEN.

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGESA